III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56 RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Por resoluciones 2024-0250, de 29 de enero, 2024-0282, de 2 de febrero y 2024-0405, de 15 de febrero, del concejal-delegado de Organización y Función Pública del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (por decreto 2023-1507, de 27 de junio), se nombran como personal laboral fijo a:

1. D.ª María Albesa Mestre, en la plaza de agente de desarrollo local.
2. D.ª María José Merenciano Tinoco, en la plaza de psicóloga.
3. D. Ricardo Alfaro Vega, en la plaza de técnico de creación de contenidos digitales.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento del personal laboral fijo relacionado.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de marzo de 2024.—El concejal-delegado, Luis Gabriel Altares del Cabo,

(03/3.533/24)

BOCM-20240314-56